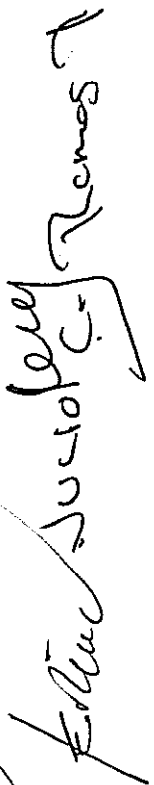

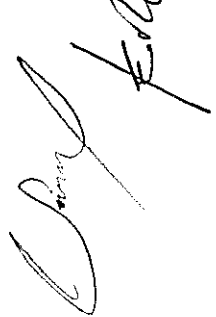
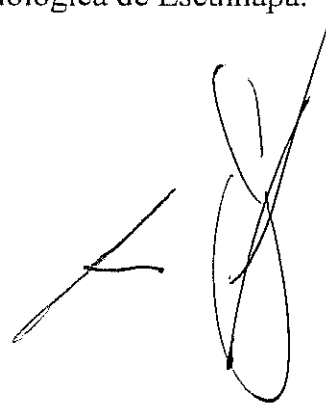
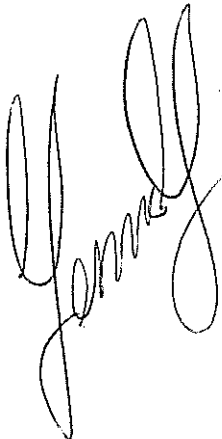


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016

En la ciudad de Escuinapa, Sinaloa, siendo las 10:00 horas del día 17 de septiembre del año 2016, en el lugar que ocupa la sala de juntas de la Institución Educativa, sito en calle Mariano Rivas No. 50, Colonia Centro, previa convocatoria y con el propósito de celebrar la segunda sesión ordinaria correspondiente al año 2016 del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Escuinapa (UTESC), se reunieron: **Doctor Gómer Monárrez González**, Secretario de Educación Pública y Cultura, Presidente del Consejo Directivo; **Doctor Leonardo Germán Gandarilla**, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior, Secretario del Consejo Directivo; **Licenciado Carlos Manzano Pérez**, Subdirector de Enlace Normativo, Suplente del **Ingeniero Héctor Arreola Soria**, Coordinador de Universidades Tecnológica y Politécnicas de la Secretaría de Educación Pública, Vocal Representante del Gobierno Federal del Consejo Directivo; **Licenciado Bonifacio Bustamante Hernández**, Presidente Municipal de Escuinapa, Vocal Representante del Gobierno Municipal del Consejo Directivo; **Ingeniero Luciano Pérez Valadez**, Técnico de Capacitación en el Área de Valor Agregado, suplente del **Ingeniero Francisco Silva Gómez**, Presidente de Fundación Produce Zona Sur, Vocal Representante del Sector Productivo del Consejo Directivo; **Ingeniero Francisco Gamboa Cañedo**, Supervisor Desarrollo Humano, suplente del **licenciado José Guadalupe Ramírez Tienda**, Desarrollo Humano de la Planta de Sinaloa CITROFRUT, Vocal Representante del Sector Productivo del Consejo Directivo; **Ingeniero Ernesto Rivera Valdez**, Director General de Productos Rivera, S.A. de C.V., Vocal Representante del Sector Productivo del Consejo Directivo; **Licenciado Hugo Enrique Moreno Guzmán**, Presidente Electo de Escuinapa, Invitado del Consejo Directivo; **Licenciado Eduardo López Sandoval**, Coordinador de Organismos Descentralizados de la Secretaría de Educación Pública y Cultura, Invitado del Consejo Directivo y, **Maestro Julio César Ramos Robledo**, Rector de la Universidad Tecnológica de Escuinapa.



Para dichos efectos, el **Doctor Gómer Monárrez González**, en su carácter de Presidente del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, encabezó esta sesión ordinaria, la cual se convocó con base en el siguiente:

Orden del día

- I.- Lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada el día 02 de abril de 2016, o en su caso, de los acuerdos tomados en dicha sesión.
- II.- Reporte del Rector de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, sobre el seguimiento dado a los acuerdos formulados durante la sesión ordinaria anterior.
- III.- Presentación y aprobación, en su caso, del informe sobre las actividades sustanciales realizadas por la Universidad Tecnológica de Escuinapa, correspondiente al primer semestre del año 2016.
- IV.- Presentación y aprobación, en su caso, del informe sobre la situación financiera que guarda la Universidad Tecnológica de Escuinapa, correspondiente al primer semestre del año 2016.
- V.- Entrega de los anteproyectos del Programa Operativo Anual de Trabajo y Programa Presupuesto de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, para el año 2017.
- VI.- Solicitud de Acuerdos al Órgano de Gobierno.
- VII.- Asuntos Generales.
- VIII.- Clausura de la Sesión.

Para dar inicio a esta sesión, el **Doctor Leonardo Germán Gandarilla**, en su carácter de Secretario del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, procedió a registrar la lista de asistencia, informando posteriormente que se encontraba reunida la mayoría de los integrantes de este Órgano Colegiado y, en consecuencia, debidamente acreditado el quórum que establece la normatividad aplicable para sesionar legalmente.

Acto seguido, el **Doctor Gómer Monárrez González**, en su calidad de

Handwritten signatures and notes on the right margin, including a circular stamp at the top and several vertical signatures below it.

Handwritten signatures on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below it.

A handwritten signature or mark at the bottom center of the page.

Presidente del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, declaró formalmente instalada la segunda sesión ordinaria del Órgano de Gobierno y con validez legal los acuerdos que en la misma se formulen.

Posteriormente, el **Doctor Leonardo Germán Gandarilla** procedió a dar lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión ordinaria y, lo sometió a consideración de los asistentes.

A continuación, no habiendo ninguna propuesta de modificación, los miembros del Consejo Directivo formularon el siguiente acuerdo:

Acuerdo 1/17 septiembre/16

El Órgano de Gobierno aprueba, en todos sus puntos, el orden del día propuesto para la celebración de esta segunda sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, correspondiente al año 2016.

Enseguida, el **Doctor Leonardo Germán Gandarilla** invitó al Rector de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, continuar con el desahogo del primer punto del orden del día.

I.- Lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada el día 02 de abril de 2016, o en su caso, de los acuerdos tomados en dicha sesión.

En este punto, el **doctor Leonardo Germán Gandarilla**, Secretario del Consejo Directivo, procedió a dar lectura a los acuerdos registrados en el acta de la sesión ordinaria anterior de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, celebrada el día 02 de abril del año 2016, con el propósito de hacer un recordatorio de los asuntos tratados en ella.

En relación con el acta de la sesión anterior, informó que se anexó una copia a la invitación que se le envió a cada consejero para que asistieran a esta reunión. Por lo que era de considerarse que ya habían tenido el tiempo suficiente para su lectura y análisis. Por lo cual, manifestó, la sometería a la aprobación de los presentes.

Enseguida, tras breve deliberación, los integrantes del Órgano de Gobierno emitieron el siguiente acuerdo:

Julio César Torres

Samuel Torres

Acuerdo 2/17 septiembre/16

El Órgano de Gobierno se da por enterado de su contenido y aprueba el acta de la sesión ordinaria anterior del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, celebrada el día 02 de abril de 2016.

Enseguida, el **Doctor Leonardo Germán Gandarilla** solicitó al Rector de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, que procediera con el siguiente punto del orden del día.

II.- Reporte del Rector de la Universidad Tecnológica de Escuinapa sobre el seguimiento dado a los acuerdos de la sesión ordinaria anterior.

En este punto, el **Maestro Julio César Ramos Robledo** informó que durante la sesión ordinaria anterior del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Escuinapa se formularon ocho acuerdos, de los cuales cinco fueron solo de trámite, por lo tanto los siguientes tres requerían de alguna explicación o seguimiento. Los cuales expone a continuación:

Acuerdo de seguimiento:

“Acuerdo 6/02 abril /16

El Órgano de Gobierno, con fundamento en el artículo 13 fracciones I y II del Decreto que crea la Universidad Tecnológica de Escuinapa, aprueba el Reglamento Interno, Reglamento Académico; y, Reglamento de Cuotas para la institución educativa, con el objeto de que la Universidad cuente con los procesos académicos y administrativos tipificados y con ello motivar y fundamentar sus actos.”

Seguimiento:

El **Maestro Julio César Ramos Robledo**, informó que dicho acuerdo se encuentra cumplido en su totalidad.

Acuerdo de seguimiento:

“Acuerdo 7/02 abril /16

El Órgano de Gobierno, con fundamento en el artículo 13 fracción I del Decreto que crea la Universidad Tecnológica de Escuinapa aprueba la instalación del Consejo de Vinculación y Pertinencia de la institución educativa, con el objeto de cumplir con las obligaciones y actividades académicas de la propia institución..”

Julio César Ramos Robledo

Seguimiento:

El Rector de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, informó que el acuerdo encuentra cabalmente cumplido.

Acuerdo de seguimiento:

“Acuerdo 8/02 abril /16

El Órgano de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 13 fracciones I y III del Decreto que crea la Universidad Tecnológica de Escuinapa, autoriza invertir la cantidad de \$1'391,191.69 (Un millón trescientos noventa y un mil ciento noventa y un pesos 69/100 M.N.), proveniente de economías, para destinarlo en adecuaciones físicas de aulas, laboratorios, talleres y espacios comunes; así como realizar la compra de equipo para las diferentes carreras que integran la oferta educativa de esta institución; cumpliendo con la normatividad aplicable para ello y realizando el proceso en coordinación con la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas.”

Seguimiento:

El Maestro **Julio César Ramos Robledo**, respecto al seguimiento al acuerdo, indicó que se está trabajando ya que no están terminadas las instalaciones.

A continuación, los señores consejeros formularon el siguiente acuerdo:

Acuerdo 3/17 septiembre/16

El Órgano de Gobierno se da por enterado a satisfacción del seguimiento dado a los acuerdos formulados durante la sesión ordinaria anterior de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, llevada al cabo el día 02 de abril del 2016.

Posteriormente, el Secretario del Consejo Directivo sugirió al Rector de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, a que continuara con el siguiente punto del orden del día.

III.- Presentación y aprobación, en su caso, del informe sobre las actividades sustanciales realizadas por la Universidad Tecnológica de Escuinapa, correspondiente al primer semestre del año 2016.

Julio César Ramos R.

Para el desahogo de este punto del orden del día, el **Doctor Leonardo Germán Gandarilla** cedió el uso de la voz al **maestro Julio Cesar Ramos Robledo**, Rector de la Universidad Tecnológica de Escuinapa.



El **Maestro Julio Cesar Ramos Robledo** comentó que en la carpeta que tiene cada uno de los integrantes de este Consejo Directivo, la cual fue entregada con anterioridad para su lectura y análisis, expone de manera detallada las actividades realizadas en el periodo a informar, y manifestó que está a disposición del Órgano de Gobierno, para cualquier duda o aclaración, **(ANEXO 1)**.



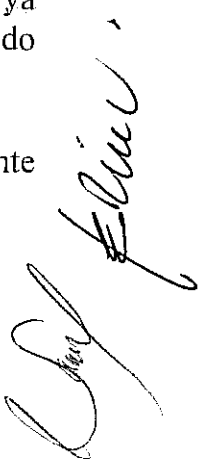
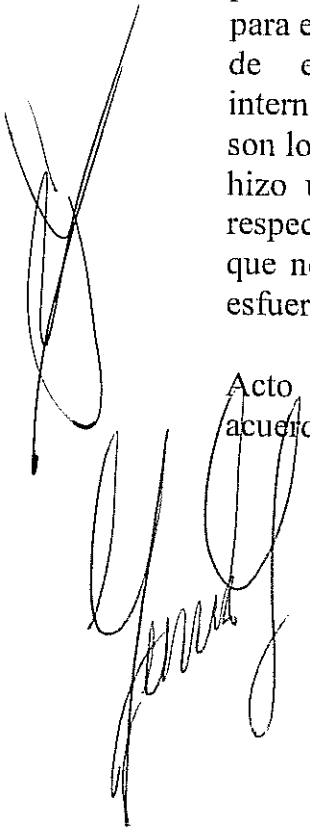
El **Licenciado Carlos Manzano Pérez** felicitó al Rector de la Universidad Tecnológica de Escuinapa y a su equipo de colaboradores en nombre propio y del **Ingeniero Héctor Arreola Soria**, por el gran esfuerzo que han venido realizando desde el inicio de la Institución e invita para que continúen cosechando más éxitos.

El **Ingeniero Ernesto Rivera Valdez** expresó felicitaciones al Rector de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, ya que se advierte claramente que la Institución cuenta con docentes muy capacitados que entregan lo mejor de ellos a los alumnos y, a su vez, los estudiantes puedan competir y desempeñarse con calidad en el entorno. Concluyó con una recomendación expresando que en la Universidad se debe impartir una carrera tipo administrativa.

El **Doctor Gómer Monárrez González** se unió a las felicitaciones a quienes le antecedieron el reconocimiento al Rector de la Universidad Tecnológica de Escuinapa y a todo su equipo de trabajo, ya que se observa claramente la demanda tan importante que tiene la Institución en la sociedad. Iniciando por el perfil docente, la infraestructura física, buen equipamiento de soporte tecnológico para estar a la altura de las nuevas disposiciones y, además los planes y programas de estudio pertinentes y acreditados. La buena vinculación y la internacionalización para garantizar las movilidad docente y de los estudiantes son los factores fundamentales para hablar de calidad en educación. Sin embargo, hizo una recomendación para que se tenga más enfoque en la deserción y, respecto al índice de reprobación, comentó que se debe expresar en el informe, ya que no se presentó. Por último, invitó a todo el equipo a continuar redoblando esfuerzos por el bien de la Universidad Tecnológica de Escuinapa.



Acto seguido, los integrantes del Consejo Directivo formularon el siguiente acuerdo:



Acuerdo 4/17 septiembre/16

El Órgano de Gobierno da por recibido el informe sobre las actividades académicas, culturales y administrativas realizadas por la Universidad Tecnológica de Escuinapa, correspondiente al primer semestre del año 2016, y lo aprueba en todo su contenido.

Enseguida, el **Doctor Leonardo Germán Gandarilla**, Secretario del Consejo Directivo, solicitó al Rector de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, que procediera con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

IV.- Presentación y aprobación, en su caso, del informe sobre la situación financiera que guarda la Universidad Tecnológica de Escuinapa, correspondiente al primer semestre del año 2016.

En este punto, el **maestro Julio César Ramos Robledo** presentó un informe detallado de los estados financieros que guarda la Universidad Tecnológica de Escuinapa, correspondiente al primer semestre del año 2016, y manifestó que está a disposición del Órgano de Gobierno, para cualquier duda o aclaración, (ANEXO 2).

El **Doctor Gómer Monárrez González** manifestó que los estados financieros de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, correspondientes al primer semestre del ejercicio fiscal 2016, no han sido dictaminados por un despacho externo certificado y reconocido. Sugiere que el Órgano de Gobierno los reciba y apruebe en lo general y esperar a que sean auditados al cierre del ejercicio fiscal para poder emitir un pronunciamiento definitivo al respecto.

Acto seguido, los integrantes del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Escuinapa formularon el siguiente acuerdo.

Acuerdo 5/17 septiembre/16

El Órgano de Gobierno da por recibido el informe sobre los estados financieros de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, con todos sus anexos y partidas de ingresos y gastos, con cifras correspondientes al primer semestre del ejercicio fiscal 2016. Mismo que se aprueba en lo general, a reserva de lo que dictamine el despacho contable certificado y en espera de las recomendaciones que lleve al cabo o no, en su caso, la Auditoría Superior del Estado y la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Después, el **Doctor Leonardo Germán Gandarilla** solicitó, al Rector de la

Universidad Tecnológica de Escuinapa, procediera con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

V.- Entrega de los anteproyectos del Programa Operativo Anual de Trabajo y Programa Presupuesto de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, para el año 2017.

Posteriormente, el **Maestro Julio César Ramos Robledo** explicó que los anteproyectos del Programa Operativo Anual de Trabajo (POA) y del Programa Presupuesto de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, para el año 2017, fueron elaborados conforme a los lineamientos de la Secretaría de Administración y Finanzas de gobierno del Estado. Dependencia a la cual fueron entregados en tiempo y forma oportunas, para su integración a la propuesta de los programas estatales que se envían al H. Congreso del Estado para su análisis y aprobación. Estando actualmente a la espera de que eso suceda para conocer la asignación presupuestal definitiva y, conforme a ese monto, determinar si será necesario realizar algunas modificaciones a las metas propuestas para el próximo año.

Acto seguido, y tras breve deliberación, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

Acuerdo 6/17 septiembre/16

El Órgano de Gobierno da por recibidos los anteproyectos 2017 del Programa Operativo Anual de Trabajo y Programa Presupuesto de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, en el entendido de que una vez que el H. Congreso del Estado defina la asignación presupuestal del organismo, para ese mismo año, se le podrán hacer los ajustes que se consideren pertinentes.

Acto seguido, el **Doctor Leonardo Germán Gandarilla** solicitó al Rector de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, continúe con el siguiente punto del orden del día.

VI.- Solicitud de Acuerdos al Órgano de Gobierno.

En este punto, el **Maestro Julio César Ramos Robledo** presentó cinco puntos como solicitud de acuerdo al Consejo Directivo. Mismas que expuso en los siguientes términos:

Primera solicitud de acuerdo:

“Aprobación para erogar la cantidad de hasta \$1'000,000.00 (Un millón de pesos, 00/100 M.N.) en la construcción del camino de acceso a la Universidad.”

El **Maestro Julio César Ramos Robledo** informó que, con fundamento en los artículos 13, fracciones I y III y artículo 16, fracción I del Decreto que crea la Universidad Tecnológica de Escuinapa, solicita al órgano de gobierno la aprobación para erogar la cantidad de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.), para la construcción del camino de acceso a la Universidad, por así convenirse en partes iguales con el Municipio de Escuinapa y la Secretaría de Educación Pública y Cultura, de ingresos propios.

El **Doctor Gómer Monárrez González** propuso al Órgano de Gobierno apoyar la solicitud del Rector para que disponga de dichos recursos ya que será algo muy importante y en beneficio de los propios estudiantes.

Acto seguido, los integrantes de este Órgano de Gobierno formularon el siguiente acuerdo:

Acuerdo 7/17 septiembre/16

El Órgano de Gobierno autoriza al Rector de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, destine la cantidad de hasta \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) de ingresos propios para la construcción del camino de acceso a la Universidad, por así convenirse en partes iguales con el Municipio de Escuinapa y la Secretaría de Educación Pública y Cultura.

Segunda solicitud de acuerdo:

“Aprobación para pagar a los trabajadores de la Universidad el aumento salarial del 3.05 por ciento, partiendo del tabulador 2014.”

Acto seguido, los integrantes del Consejo Directivo formularon el siguiente acuerdo:

Acuerdo 8/17 septiembre/16

El Órgano de Gobierno autoriza a la Universidad Tecnológica de Escuinapa, pagar a los trabajadores de dicha Universidad el aumento salarial del 3.05 por ciento, con retroactividad del mes de febrero del año en curso, partiendo del tabulador del año 2014.

Handwritten signature with the name **Julio César Ramos** written vertically next to it.

Tercera solicitud de acuerdo:

“Aprobación para erogar la cantidad de \$448,310.00 (Cuatrocientos cuarenta y ocho mil trescientos diez pesos 00/100 M.N.)”.

Acto seguido, los integrantes del Consejo Directivo formularon el siguiente acuerdo:

Acuerdo 9/17 septiembre/16

El Órgano de Gobierno autoriza a la Universidad Tecnológica de Escuinapa, destinar la cantidad de \$448,310.00 (Cuatrocientos cuarenta y ocho mil trescientos diez pesos 00/100 M.N.) proveniente de ingresos propios, para aportación al Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM).

Cuarta solicitud de acuerdo:

“Aprobación de reglamentos; *Reglamento del Consejo de Vinculación y Pertinencia, Reglamento del Patronato de la Universidad Tecnológica de Escuinapa y Reglamento Interior de Trabajo.*”

El Maestro Julio Cesar Ramos Robledo solicitó al Consejo Directivo la aprobación de tres reglamentos que rigen la vida insitucional de la Universidad, añadiendo que ya existe el *visto bueno* de la Coordinación de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación Pública y Cultura y la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

- 1.- *Reglamento del Consejo de Vinculación y Pertinencia.*
- 2.- *Reglamento del Patronato de la Universidad Tecnológica de Escuinapa.*
- 3.- *Reglamento Interior de Trabajo.*
- 4.- *Ingresos propios.*
- 5.- Reglamento académico de estudiante.

Acto seguido, los integrantes del Consejo Directivo formularon el siguiente acuerdo:

Acuerdo 10/17 septiembre/16

El Órgano de Gobierno autoriza el Reglamento del Consejo de Vinculación y Pertinencia, el *Reglamento del Patronato de la Universidad Tecnológica de Escuinapa* y el *Reglamento Interior de Trabajo*, una vez que ya tienen el visto bueno de la Coordinación de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación Pública y Cultura y la Coordinación de Universidades Tecnológicas y

Politécnicas, para difusión de la propia Institución y publicación en el periódico oficial *El Estado de Sinaloa*.

Quinta solicitud de acuerdo:

“Aprobación de Subestación Eléctrica”.

Acto seguido, los integrantes del Consejo Directivo formularon el siguiente acuerdo:

Acuerdo 11/17 septiembre/16

El Órgano de Gobierno autoriza la instalación eléctrica denominada subestación eléctrica, por la cantidad de hasta \$950,000.00 (Novecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), provenientes de ingresos propios, e instruye al Rector para que se gestione lo necesario y que dicho contrato con la Comisión Federal de Electricidad sea de menor costo.

Acto seguido, el **Doctor Leonardo Germán Gandarilla** solicitó el desahogo del siguiente punto del orden del día.

VII.- Asuntos Generales.

El **Doctor Gómer Monárrez González** comentó que es importante que todos los integrantes del Consejo Directivo tengan el Programa Operativo Anual de Trabajo para el año 2017 y Programa Presupuesto de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, por lo cual recomienda al Rector haga llegar un ejemplar a cada consejero.

Acto seguido, el **Doctor Leonardo Germán Gandarilla** solicitó al Presidente de este Órgano de Gobierno cumplir con el siguiente y último punto del orden del día.

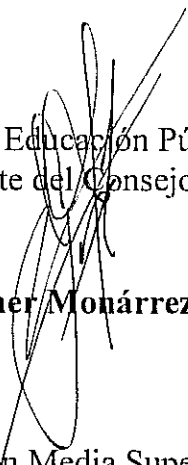
VIII.- Clausura de la Sesión.

El **Doctor Gómer Monárrez González**, Secretario de Educación Pública y Cultura, Presidente del Consejo Directivo, agradeció la presencia de los asistentes y solicitó al **Licenciado Bonifacio Bustamante Hernández**, Presidente Municipal de Escuinapa, le conceda el honor de clausurar los trabajos realizados. Y/ siendo las doce horas con cuarenta minutos, del día 17 de septiembre del año 2016, declaró formalmente clausurados los trabajos de esta segunda sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de

Escuinapa.

Se levanta la presente acta para constancia de lo acordado por el Secretario del Consejo Directivo, **Doctor Leonardo Germán Gandarilla**, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación Pública y Cultura.


Los comparecientes ratifican el contenido del presente documento y reconocen las firmas de su puño y letra en todas las hojas, por ser las que usan en todos sus actos legales y formales.


Secretario de Educación Pública y Cultura
Presidente del Consejo Directivo

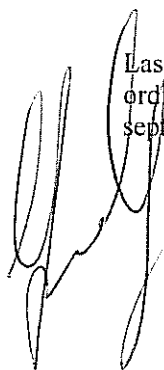
Dr. Gómer Monárrez González


Subsecretario de Educación Media Superior y Superior de la SEP y C
Secretario del Consejo Directivo

Dr. Leonardo Germán Gandarilla


Subdirector de Enlace Normativo de la Coordinación de Universidades
Tecnológica y Politécnicas de la Secretaría de Educación Pública,
Vocal en el Consejo Directivo

Lic. Carlos Manzano Pérez

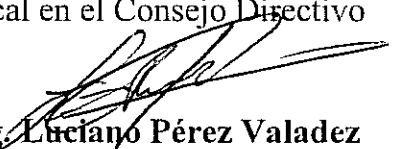

Las firmas al calce y margen del presente documento corresponden al acta de la segunda sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, celebrada el día 17 de septiembre del año 2016.

Presidente Municipal de Escuinapa
Vocal en el Consejo Directivo



Lic. Bonifacio Bustamante Hernández

Técnico de Capacitación en el Área de Valor Agregado
Vocal en el Consejo Directivo



Ing. Luciano Pérez Valdez

Supervisor de Desarrollo Humano de la Planta de Sinaloa CITROFRUT
Vocal en el Consejo Directivo

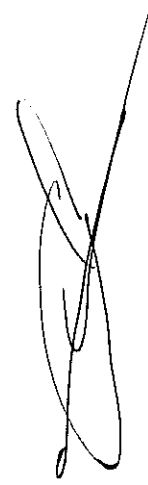


Ing. Francisco Gamboa Cañedo


Director General de Productos Rivera, S.A. de C.V.,
Vocal en el Consejo Directivo



Arq. Ernesto Rivera Valdez



Las firmas al calce y margen del presente documento corresponden al acta de la segunda sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, celebrada el día 17 de septiembre del año 2016.

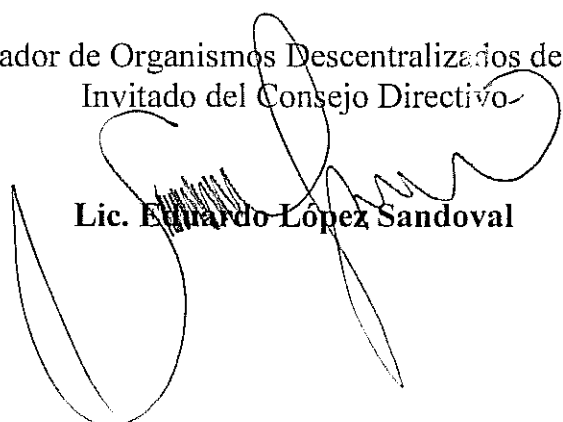


Presidente Electo del Municipio de Escuinapa
Invitado del Consejo Directivo



Lic. Hugo Enrique Moreno Guzmán

Coordinador de Organismos Descentralizados de la SEPyC
Invitado del Consejo Directivo

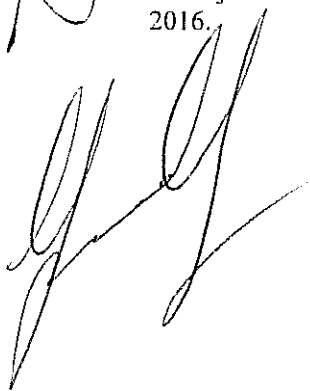
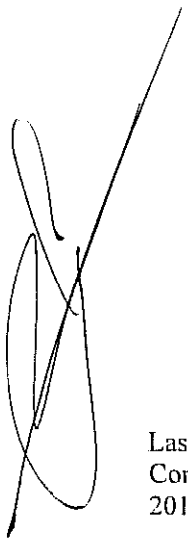
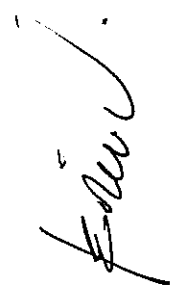


Lic. Eduardo López Sandoval

Rector de la Universidad Tecnológica de Escuinapa



Mtro. Julio César Ramos Robledo



Las firmas al calce del presente documento corresponden al acta de la segunda sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, celebrada el día 17 de septiembre de 2016.